



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 116.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL EMBAJADOR VÍCTOR ALFREDO VERDÚN BITAR, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de febrero de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 58/2026 del 17 de febrero de 2026, el Secretario General eleva a consideración designar al Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar, Viceministro de Relaciones Exteriores, como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, a partir del 20 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40, inciso a) de la Ley N.° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" dispone que la Junta de Calificaciones estará integrada por un funcionario con rango de Embajador del Ministerio que haya desempeñado el cargo de Embajador de la República en el exterior.

Asimismo, el mencionado artículo dispone que el miembro señalado en el inciso a) será designado por Resolución Ministerial y ejercerá sus funciones por un periodo de 2 (dos) años, salvo en los casos de rotación o pase a situación de retiro, en los cuales cesará automáticamente.

Que, por Decreto N.° 6806 del 21 de marzo de 2022, el Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar fue nombrado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de la Federación de Rusia, cargo que desempeñó hasta el 23 de agosto de 2023, según Decreto N.° 118/2023.

Que, por Resolución N.° 204 del 19 de marzo de 2024, se designó al Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que resulta necesario designar a un nuevo miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40, inciso a), de la ley N.° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 116.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL EMBAJADOR VÍCTOR ALFREDO VERDÚN BITAR, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Designar al Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40, inciso a) de la Ley N.° 6935/2022, por un período de 2 (dos) años a partir del 20 de marzo de 2026.
- Art. 2°** La presente designación tendrá duración de 2 (dos) años, salvo en los casos de rotación o pase a situación de retiro, en los cuales cesará automáticamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley N.° 6935/2022.
- Art. 3°** Comunicar a quienes correspondan y archivar.

N° _____


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro